PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No MC-002-2024 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER-APARTADÓ Y GLOBALSYSTEMAS & LOGISTICAS S.A.S MULTISERVICIOSS

CONTRATO	MC-002-2024
CONTRATANTE	INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION DE APARTADO-IMDER
NIT:	900266892-1
RESPONSABLE	YOFRE LOPEZ
CARGO	DIRECTOR
CONTRATISTA	GLOBALSYSTEMAS & LOGISTICAS S.A.S MULTISERVICIOS
NIT:	900414883-9
OBJETO	ADQUISICION DE SUMINISTROS QUE GARANTICEN LA GESTION Y FUNCIONAMIENTO DEPORTIVA ADMINISTRATIVA DEL IMDER APARTADO.
VALOR INICIAL	TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCCHO MIL PESOS M/L ($ 36.398.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN	Treinta (30) días y/o hasta agotar el presupuesto, contado este tiempo desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.
PRORROGA N°1	Veinte (20) dias

YOFRE LOPEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 71.253.376, en su calidad de director y Representante Legal del INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER-APARTADÓ con NIT. 900266892-1; debidamente facultado, quien en adelante se denominará LA ENTIDAD, por una parte y por la otra; y GLOBALSYSTEMAS & LOGISTICAS S.A.S MULTISERVICIOS identificado con NIT. 900414883-9 la cual se encuentra representado legalmente por el señor **HEIDER ALEXANDER MOSQUERA RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No 1.037.479.838 y quien en el texto del presente contrato se llamará EL CONTRATISTA; hemos convenido celebrar la presente PRORROGA No. 1 AL CONTRATO No MC-002-2024, previas las siguientes consideraciones:

1). El instituto municipal de deporte y recreación Imder-Apartadó, suscribió el Contrato N° MC-002 de 2024 con la empresa GLOBALSYSTEMAS & LOGISTICAS S.A.S MULTISERVICIOS cuyo objeto es "ADQUISICION DE SUMINISTROS QUE GARANTICEN LA GESTION Y FUNCIONAMIENTO DEPORTIVA ADMINISTRATIVA DEL IMDER APARTADO.", por la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCCHO MIL PESOS M/L ($ 36.398.000), con un plazo de ejecución de Treinta (30) días y/o hasta agotar el presupuesto, sin exceder el 31 de diciembre de 2024. días con acta de inicio de fecha dieciocho (18) de abril de 2024. **2**) Que mediante oficio de fecha catorce (14) de mayo de 2024, suscrito por el contratista **HEIDER ALEXANDER MOSQUERA RAMOS. R/L GLOBALSYSTEMAS & LOGISTICAS S.A.S MULTISERVICIOS** *"(….) Dificultad logística y de tiempo para la entrega efectiva de algunos artículos tales como., pc ryzen 7 5700x ddr4 32gb geforce rtx 4060 8gb 1tb turbo wg, camara profesional con video - r50 con lente teleobjetivo 75-300mm f/4-5,6. los cuales algunos proveedores me plantean 15 días adicionales para el suministro del mismo, con el fin de garantizar las especificaciones 100%, como fue planteado en el alcance inicial del contrato. 2. Por otra parte, para dar cumplimiento eficaz con las especificaciones de algunos artículos, nos vimos obligados a realizar compras en el mercado extranjeros., lo cual nos demanda un tiempo adicional en la logística para garantizar el suministro de algunos insumos plasmados en el contrato. Por lo anterior y en harás de dar cumplimiento total al alcance del contrato, solicitamos respetuosamente la posibilidad de prorrogar por 30 días el contrato, con lo cual consideramos necesario para dar cumplimiento a las entregas plasmadas en la minuta suscrita.(…)"* **3.** Que teniendo en cuenta la necesidad del servicio y el cumplimiento de los requisitos, hemos acordado PRORROGAR el Contrato de mínima cuantía No. MC-002-2024

Coliseo Cubierto Antonio Roldan Betancur Dirección: Carrera 104 # 104C - 65 Piso 3
Conmutador: PBX: +57 (604) 8152350 (+57) 3147288308
Correo institucional: asistente@imderapartado.gov.co
Pagina web: www.imderapartado.gov.co
Codigo Postal Area Urbana 057840 / Código Postal Área Rural 057847

suscrito entre el **INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTE Y RECREACION IMDER-APARTADÓ** y **GLOBALSYSTEMAS & LOGISTICAS S.A.S MULTISERVICIOS**, identificado con Nit. 900414883-9. contrato Por lo anterior se suscribe la PRORROGA al presente conforme a las siguientes clausulas: **PRIMERA: DURACIÓN.** La presente prorroga tendrá una duración de veinte (20) días de DEL 18 DE MAYO HASTA El 6 DE JUNIO DE 2024, contados a partir del vencimiento del término inicial. PARÁGRAFO. El término prorrogado no supera el 100% del plazo inicialmente acordado (Articulo 17). **SEGUNDA: Garantía ÚNICA**: El contratista ~ mantendrá vigente Avenida la póliza de Seguro de cumplimiento, calidad de servicio por el término inicial del contrato y de sus prorrogas y por un valor de CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS, ($ 46.650.000) de la cual se remitirá una copia a la Oficina Jurídica De El instituto municipal de deporte y recreación Imder-Apartadó. **TERCERA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, y sus ediciones anteriores no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. PARAGRAFO: En lo que respecta a las tarifas presentadas en el portafolio inicial, ratificadas en el contrato respectivo, estas mantendrán su vigencia y las mismas condiciones pactadas no obstante la prórroga**. CUARTA: PERFECCIONAMIENTO**, **LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN**. La presente prórroga del contrato se entenderá obligaciones perfeccionada con la firma de las partes y el cumplimiento de las siguientes por parte del CONTRATISTA: 1. Presentar a la ENTIDAD las garantías y seguros de que trata este contrato. 2. Para efectos de Publicación este será publicado en el link de Contratación de la ENTIDAD, y en el SECOP II.

Para constancia se firma a los 17 días del mes de mayo de 2024

LA ENTIDAD,

Yofre Lopez

YOFRE LOPEZ
Director

EL CONTRATISTA,

HEIDER ALEXANDER MOSQUERA RAMOS
R/L GLOBALSYSTEMAS & LOGISTICAS S.A.S MULTISERVICIOS

Coliseo Cubierto Antonio Roldan Betancur Dirección: Carrera 104 # 104C - 65 Piso 3
Conmutador: PBX: +57 (604) 8152350 (+57) 3147288308
Correo Institucional: asistente@imderapartado.gov.co
Pagina web: www.imderapartado.gov.co
Codigo Postal Área Urbana 057840 / Código Postal Área Rural 057847